



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“05 actas consistentes”
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de abril de 2025 Acta No. 14/2025 extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 17/2025

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las dieciocho horas del veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Aval de Estancia Académica
4. Validación de Informes
5. Asuntos Generales.

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Dr. Javier Pino Herrera
Dr. Juan José Chiñas Valencia
Dr. Miguel Ángel Clara Zafra
C. Luis Felipe Pio Sánchez
C. Rosa Isela Betanzos Zárate
C. José Luis Herrera Martínez
C. Luis Ángel Escalante Zamudio
C. Yahir Zapata Salgado

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestro
Representante Maestro
Representante Maestro
Consejero Alumno
Representante Alumna por LA
Representante Alumno por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura al oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO PE 538** de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita el aval de este H. Consejo para realizar una modificación del acuerdo de estudios de movilidad por asignaturas, toda vez que la estudiante manifiesta que la EE de prácticas profesionales es impartida de forma distinta en el país destino, por lo que presenta la siguiente propuesta de acuerdo de estudios de movilidad por asignaturas:

Universidad Destino: Destino:	Universidad de Jaén	Periodo de Movilidad:	Febrero – julio 2025
Programa Educativo: Educativo:	Administración y Dirección de Empresas	País:	España
Universidad Veracruzana		Universidad Destino	
1. Marketing Digital		1. Marketing de sectores específicos	
2. Finanzas Corporativas		3. Dirección Financiera II	
3. Optativa I		4. Gestión de la Innovación, Calidad y Tecnología	
4. Optativa 2		5. Simulación Empresarial	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la modificación del acuerdo de movilidad por asignaturas de la C. **N2-ELIMINADO 1**, con la finalidad de apoyar su estancia académica en la Universidad de Jaén.



B) Se da lectura al oficio de la alumna N4-ELIMINADO 1 con matrícula N14-ELIMINADO del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la eliminación de la escolaridad del nrc 90556 correspondiente a Lengua I, toda vez que la alumna ya ha acreditado la Experiencia Educativa en el nrc 87355 correspondiente a Inglés I Básico, lo anterior con el propósito de regularizar su estatus de escolaridad. La estudiante manifiesta que únicamente le falta acreditar la EE de Estructura de Estados Financieros para concluir sus estudios de Licenciatura, por lo que desea inscribir la EE en el periodo febrero – julio 2025 y de esta manera culminar su trayectoria académica. Tras deliberación se emitió el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo avala la solicitud de la C. N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1 en apoyo a su trayectoria académica y se da instrucciones al secretario para iniciar con el trámite correspondiente.

C) Se da lectura al oficio de la alumna N7-ELIMINADO 1 con matrícula N15-ELIMINADO 541 Ingeniería de Software, quien solicita a este órgano colegiado la autorización de un semestre adicional, con el propósito de cursar la Experiencia Educativa de Inglés I Intermedio y una EE del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) para cubrir los créditos requeridos por el programa de estudios y concluir con su Licenciatura. La estudiante realiza la solicitud toda vez que actualmente cursa la EE de inglés III Básico, sin embargo, por razones de salud, no pudo cursar y aprobar las EE antes citadas debido a que hace dos años fue diagnosticada con N8-ELIMINADO 5 lo cual provocó implicaciones físicas y limitó su asistencia y concentración en sus sesiones de clases. Tras deliberación se emitió el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo avala la solicitud de la C. N16-ELIMINADO 1 en apoyo a su trayectoria académica, porque los documentos presentados sustentan lo citado por la estudiante.

D) Se da lectura a la solicitud del alumno N9-ELIMINADO 1 con matrícula N17-ELIMINADO 542 Logística Internacional y Aduanas, quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de prácticas portuarias con nrc 39031, debido a la imposibilidad de cumplir con los requisitos asignados a la EE. El estudiante manifiesta que la razón principal de la solicitud, se debe a la falta de tiempo derivado de sus responsabilidades laborales, así como de la dificultad para seleccionar una empresa del ramo portuario en la región de donde es originario. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se evalúa la baja extemporánea de la EE prácticas portuarias con la finalidad de apoyar la trayectoria académica del C. N10-ELIMINADO 1 y se da instrucciones al secretario para realizar el trámite correspondiente.

E) Se da lectura a la solicitud de la alumna N11-ELIMINADO 1 con matrícula N18-ELIMINADO 543 Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa Desarrollo Sustentable con nrc 99989, toda vez que existe un choque con otra EE. La estudiante manifiesta que requiere dar el alta de la EE Técnicas de Organización, la cual tiene en segunda inscripción, siendo su prioridad cursarla derivado de la actualización del Plan de Estudios. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Con la finalidad de apoyar la trayectoria académica de la C. N12-ELIMINADO 1 Se evalúa la baja extemporánea de la EE y se da instrucciones al secretario para realizar el trámite correspondiente.

F) Se da lectura al oficio de la estudiante N13-ELIMINADO 1 con matrícula N19-ELIMINADO 544 licenciatura en Contaduría, quien, solicita el aval de este H. Consejo para la realización de la baja extemporánea de la Experiencia Educativa Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas, con nrc 20976 correspondiente a su carga académica. La alumna manifiesta que hasta la fecha la EE no cuenta con docente asignado, por lo que desea solicitar la EE de Fundamentos de



Contabilidad con nrc 19309 en calidad de segunda inscripción, puesto que ambas EE coinciden en el mismo horario los viernes. La estudiante desea priorizar el recursamiento de la EE en segunda inscripción con la finalidad de solventar su rezago académico, puesto que la EE solicitada cuenta con diversos prerequisitos para su avance en su trayectoria académica. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. N20-ELIMINADO_1 Notario, debido a que la documentación presentada coincide con lo citado de conformidad con lo estipulado en al artículo 38 del Estatuto de los Alumnos.

G) Se da lectura al oficio del estudiante N21-ELIMINADO_1 con matrícula N24-ELIMINADO_1 la Licenciatura en Ingeniería de Software, quien, solicita el aval de este H. Consejo para efectuar las bajas extemporáneas de las Experiencias Educativas del Área de Formación de Elección Libre: Actividad física como estilo de vida saludable con nrc 39610 y Animación de la lectura con nrc 41430. El estudiante afirma que la causa principal de la solicitud radica en que reside en Ixhuatlán del Sureste, lo que le genera dificultades en el tiempo de traslado de su domicilio a la Universidad, debido a la poca disponibilidad y frecuencia del transporte público, por lo que frecuentemente no le es posible llegar a tiempo al horario de las EE antes citadas, además expresa que otro factor determinante es que tiene a su cargo el cuidado de un adulto mayor, el cual depende de él en la administración de su medicación y su bienestar físico, puesto que su madre trabaja siendo la principal fuente de ingreso familiar. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. N22-ELIMINADO_1 N23-ELIMINADO_1 debido a que los documentos presentados se apegan a lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzca@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzca/admon

3. Aval de Estancia Académica

A) Se da lectura a la solicitud de la **Dra. Patricia Martínez Moreno** y del **Dr. José Antonio Vergara Camacho** quienes solicitan el aval a este H. Consejo sobre la Estancia Académica de Investigación en la Universidad de Baja California efectuada del 27 de enero al 07 de febrero de 2025, en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño; en colaboración con el cuerpo académico UABC-CAEF-366 Ciencias Tecnológicas del Comportamiento, presentando para tales efectos evidencias de la estancia:

Informe: Estancia Académica de Investigación

Objetivos:

- Formalizar un canal de colaboración y establecer proyectos en conjunto con el cuerpo académico “Ciencias Tecnológicas y del Comportamiento UABC-CA-366”.
- Fortalecer la función sustantiva de investigación con la generación de resultados de investigación, en beneficio de la promoción del nivel de consolidación del cuerpo académico UV-CAEC-535.
- Cumplir con el indicador de movilidad académica ante el organismo CONAIC.
- Firma de acuerdo de colaboración entre los cuerpos académicos “UV-CAEC-535 Aplicación y Enseñanza de la Ingeniería de Software” y el “UABC-CA-366 Ciencias Tecnológicas y del Comportamiento”.
- Contribución en el cumplimiento del PLADEA de la Facultad en los temas de personal académico que describe el propósito de asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de la planta docente.



Duración: Inicio 27 de enero de 2025	07 de febrero de 2025
Académicos responsables:	Dra. Patricia Martínez Moreno Np. 15218 Responsable del UV-CAEC-535 Dr. José Antonio Vergara Camacho Np. 19195 Integrante del UV-CAEC-535
Resultados:	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de colaboración entre Cuerpos Académicos• Curso-taller Revisión Sistemática de la Literatura (RSL), dirigido a estudiantes de Posgrado de campus Valle Dorado en Ensenada.• Conferencia a estudiantes de licenciatura con el tema “DevOps e Ingeniería de Software”. Impartida en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño en Ensenada.• Salida académica: Visita al campus Tijuana (UABC) y reunión con el Líder de la Red Temática Mexicana de Ingeniería de Software (REDMIS)• Conferencia a estudiantes de licenciatura con el tema “Usabilidad 101: todo lo que necesitas saber para enamorar a tus usuarios”. Impartida en el campus Valle Dorado de Ensenada.• Mesa de trabajo definiendo el proyecto de investigación conjunta titulado “Capacidades y actitudes tecnológicas para atender a los estudiantes del espectro autista”.• Conferencia a estudiantes de licenciatura con el tema “Requisitos de software: ¿Estamos hablando el mismo idioma?”. Impartida a estudiantes de Ingeniería de Software en el campus Tijuana.• Mesa de trabajo para la planeación de actividades académicas en Conjunto (Workshops, COIL, Coloquio de Investigación).• Conferencia a estudiantes de licenciatura con el tema “Artefactos de Requisitos: La columna vertebral de tus proyectos de software”. Impartida en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño en Ensenada.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Resultados:

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo otorga el aval de la Estancia Académica de Investigación, presentada a través del informe de la Dra. Patricia Martínez Moreno y del Dr. José Antonio Vergara Camacho.



4. Validación de Informes

A) Se da lectura al oficio del **Dr. José Antonio Vergara Camacho**, en el cual rinde un informe a este H. Consejo Técnico de las actividades realizadas por la Academia de Sistemas Computacionales, con la finalidad de avalar las acciones que se han realizado durante el periodo agosto 2024 – enero 2025, realizándose tres sesiones, las cuales se presentan a continuación:

Sesión	Actividades	Fecha
Primera sesión de academia	<ul style="list-style-type: none">• Validación de temas de la EE Proyecto guiado• Revisión de lineamientos de uso de laboratorios de cómputo <p>Porcentaje de asistencia del 100%</p>	19 de septiembre de 2024
Segunda sesión de academia	<ul style="list-style-type: none">• Aval curso PAFI “Metodología de la Programación en el lenguaje C”• Uso de formatos y plantillas relacionadas con los productos y procesos de evaluación• Notificación de difusión del 5to Foro de Resultados RSL <p>Porcentaje de asistencia del 100%</p>	15 de noviembre de 2024
Tercera sesión de academia	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de cédulas de evaluación• Entrega de evidencias para CONAIC a través de OneDrive y en reunión• Visita del coordinador regional de DGTI quien presentó la charla-taller sobre plataformas académicas UV al proceso educativo. <p>Porcentaje de asistencia del 100%</p>	23 de enero de 2025

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzza/admon

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avalan las actividades realizadas por la Academia de Sistemas Computacionales de la Facultad presentadas en el reporte por el Dr. José Antonio Vergara Camacho.

B) Se da lectura al oficio de la **Dra. Lizbeth Pavón Valencia**, quien presenta ante este órgano colegiado para su validación el informe de actividades de la Academia de Mercadotecnia, con la finalidad de avalar las acciones que se han realizado durante el periodo agosto 2024 – enero 2025, realizándose tres sesiones, las cuales se presentan a continuación:

Sesión	Actividades	Fecha
Primera sesión de academia	<ul style="list-style-type: none">• Pase de lista• Aval de los criterios de evaluación de las EE que se impartirán en el periodo• Registro de proyectos y actividades planeadas para el semestre	27 de agosto de 2024



Sesión	Actividades	Fecha
Segunda sesión de academia	<ul style="list-style-type: none">• Lista de asistencia• Informe de validación de actividades desarrolladas en las EE del periodo	17 de enero de 2025
Tercera sesión de academia	<ul style="list-style-type: none">• Lista de asistencia• Propuesta de aval de bibliografía de las EE	21 de enero de 2025

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avalan las actividades realizadas por la Academia de Mercadotecnia de la Facultad presentadas en el reporte por la Dra. Lizbeth Pavón Valencia.

5. Asunto Generales

No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoaotza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA

Dr. Javier Pino Herrera
Representante Maestro

Dr. Miguel Ángel Clara Zafra
Representante Maestro

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad

Dra. Yesenia Janet Juárez Juárez
Consejera Maestra

Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro

C. Luis Felipe Plo Sánchez
Consejero Alumno



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

7

Acta No. 17/2025

C. Rosa Isela Betanzos Zárate
Representante Alumna por LA

C. José Luis Herrera Martínez
Representante Alumno por LC

C. Luis Ángel Escalante Zamudio
Representante Alumno por LGDN

C. Yahir Zapata Salgado
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
facoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz. Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO DIAGNOSTICO CLINICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 15.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

FUNDAMENTO LEGAL

de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

18.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

19.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."